COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME RECOMENDATORIO

Cuestión: Procedimiento de Contratación – tipo: Concurso de Ofertas ID N° 185553 Construcción de Cantina con Comedor.

Santa Fe del Paraná, 04 de marzo de 2010.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: que la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 03 de marzo de 2010, ha procedido al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas individualizado como ID N° 155553 Construcción de Cantina con Comedor.----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación de las documentaciones formales y sustanciales de las ofertas presentadas.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación por Concurso de Ofertas fundado en la Resolución N° 18/10 I.M., y individualizado como "Contratación Concurso de Ofertas ID N° 185553 Municipalidad de Santa Fe del Paraná.------

Conforme Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de marzo de 2010, se llevó a cabo el citado acto en el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, siendo las 08:30 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros y los Representantes de las empresas oferentes.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité el expediente referente al presente Procedimiento, para su estudio y dictamen correspondiente.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial, y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Vanessa Barrito
Comite de Evaluación

Dison F. Leber N.
Comite de Evaluación

Gloria Fernanda Riquelme Ramos
Comite de Evaluación

Presentación de Ofertas según Acta de Apertura de Ofertas:

ZAYR Y ASOCIADOS, el cual presenta una oferta de 152.097.720 gs (ciento cincuenta y dos millones noventa y siete mil setecientos veinte guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 17.500.000 gs (diecisiete millones quinientos mil guaraníes)

ALMAPI SRL, el cual presenta una oferta de 126.030.780 gs (ciento veintiséis millones treinta mil setecientos ochenta guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 30.000.000 gs (treinta millones de guaraníes).

CONSTRUCTORA SANTA MONICA el cual presenta una oferta de 167.896.000 gs (ciento sesenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil guaraníes) y no presenta la garantía de mantenimiento de ofertas.

HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA, el cual presenta una oferta de 124.852.634 gs (ciento veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 8.000.000 gs (ocho millones de guaraníes)

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la cláusula 28.2.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial					
iten	Documentación Solicitada	ZAYR Y ASOCIADOS	ALMAPI SRL	CONSTRUCCTORA SANTA MONICA	HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO

Vanessa Canuto
Comite de Evaluación

Comite de Evaluación

Gloria Adriana Pegorato Ramos
Comite de Evaluación

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
6	Copia Autenticada Ante Escribano Público de Constancia de no adeudar IPS y de representación de libros laborales al Ministerio de Justicia y Trabajo	PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	PRESENTO

De analizarse las documentaciones de carácter sustancial quedan rechazadas las ofertas de las empresas ALMAPI SRL Y CONSTRUCTORA SANTA MONICA, luego se pasa a analizar las ofertas de acuerdo al precio más conveniente a los intereses municipales.

Del análisis de la planilla de cómputo métrico y Presupuesto de la empresa HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA, se observa un error aritmético de cálculo, más específicamente en el ítem 11 azotadas de manpostrerías donde la multiplicación de la cantidad por el precio unitario debe ser 23.505.200 y no 3.505.200 como se presenta en la planilla. Consultado con el oferente y estando el mismo de acuerdo a las correcciones formuladas por este comité de evaluación en lo que se refiere a errores aritméticos, y atento a las disposiciones del Articulo 26 tercer párrafo de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909 Art 59 en lo que expresa "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada. Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios."

En tal sentido la oferta real corregida de la empresa HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA, es de 144.852.634 gs (ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes).

En base a las correcciones anteriormente realizadas se tiene el siguiente cuadro comparativo.

Vanesa Tenaio
Comite de Evaluación

Dilson R. Pallero N.
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Vázquez Ramos
Comite de Evaluación

PLANILLA DE PRECIOS - RESUMEN			
ITEN	DESCRIPCIÓN	ZAYR Y ASOCIADOS	HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA
1	CONSTRUCCION DE CANTINA CON COMEDOR	152.097.720	144.852.634
TOTAL		152.097.720	144.852.634

En concordancia con lo expreso en el PBC específicamente en lo que dice respecto en la IAO 30 inc 1 "De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas" En tal sentido se puede notar que la empresa HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA, es el oferente que posee la oferta más conveniente a los intereses municipales y se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados y en base a los requisitos de carácter formal en lo que se refiere a Criterios de Evaluación y Calificación se puede notar que el mencionado oferente reúne las documentaciones que comprueban su capacidad de acuerdo a lo que se solicita en el PBC en la SECCION III.

POR TANTO, este Comité de Evaluación se permite en **RECOMENDAR:**

SUGERIR a la máxima autoridad de la Convocante, la adjudicación del presente Procedimiento de Contratación – tipo: Contratación por Concurso de Ofertas ID N° 185553 a la empresa HIDROTEC COMERCIO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA cuya oferta asciende a la suma de **144.852.634 gs (ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes)** de conformidad al exordio del presente Dictamen.----------

Comité de Evaluación

Vanesa Canuto
Comite de Evaluación

Dilson A. Peña N.
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pegorato Ramos
Comite de Evaluación